

**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE RECUPERACION DE CARTERA DE SALUDCOOP EPS EN
LIQUIDACION, IDENTIFICADA CON EL NIT 800.250.119-1**

SGP_CTIRC_0005

ACTA REUNIÓN No. 005

Siendo las 4:25 p.m. del día 06 de Abril de 2016, previa citación, se da inicio a la reunión del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, con acuerdo del orden del día y participación de los asistentes, así:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
LUIS LEGUIZAMON	REPRESENTANTE LEGAL SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION
ANDREA GONZALEZ	GERENTE ADMINISTRATIVA
MARTHA LILIANA CRUZ	GERENTE OPERACIONES Y SALUD
GUIDO PIPICANO	DIRECTOR CONTABLE
CAROLINA GALVEZ YEPES	DIRECTOR CARTERA
IVIQUIMBERLY LINARES	COORDINADOR JURIDICO
CATHERINE ORTEGA	ASISTENTE DE GERENCIA
IVONNE STELLA VERA G.	ABOGADA CARTERA

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la nueva Directora Administrativa.
2. Presentación de informe por parte de la Dirección de Cartera, sobre la ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
3. Adopción de decisiones respecto al Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
4. Cierre

DESARROLLO:

1. **Presentación de la Dra. Andrea González como Directora Administrativa.**

Debido a que la Dra. Johanna Rodríguez ya no hace parte del Grupo de Gerentes de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, en su remplazo fue nombrada como GERENTE ADMINISTRATIVA, la Dra. Andrea González Moreno, por tanto a partir de su posesión es miembro del Comité Técnico Interno de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION, identificada con el NIT 800.250.119-1.

2. **Presentación de informe por parte de la Dirección de Cartera, sobre la ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION con corte a 31 de marzo de 2016.**
 - 2.1. La Dirección de Cartera presenta al Comité informe sobre la gestión y seguimiento al Plan de Recuperación de Cartera con corte a 31 de marzo de 2016, el cual se adjunta a la presenta como Anexo N° 1.
 - 2.2. Se presentó seguimiento de envío y respuesta a las comunicaciones de cobro emitidas a las diferentes entidades, IPS y proveedores.
 - 2.3. Se presentó la recuperación obtenida y el estado de la Cartera a corte 31 de marzo de 2016.
 - 2.4. Se presentó la proyección de recuperación luego del cruce de cuentas en la etapa de pago de acreencias.

3. Adopción de decisiones respecto al Plan de Recuperación de Cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.

- 3.1. Se aprobó revisar la nómina activa de sindicalizados en las regionales para que realicen visitas de cobro a los diferentes entes territoriales en los cuales se encuentran ubicados.
- 3.2. Se aprobó iniciar quejas disciplinarias a los alcaldes y gobernadores que no han realizado el giro directo de recursos por concepto de esfuerzo propio.
- 3.3. Se aprobó realizar el cruce de cuentas en la etapa de pago de acreencias a las Empresas Sociales del Estado a las que los municipios le han girado recursos por esfuerzo propio y estas no lo han reportado.
- 3.4. Examinar los títulos ejecutivos dentro de la cartera de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION y los mecanismos judiciales para hacerlos efectivos
- 3.5. Realizar gestión de cobro previa al inicio de las acciones legales (procesos declarativos y ejecutivos) sobre los conceptos de cartera para los saldos resultantes del cruce de cuentas en el periodo de pago.
- 3.6. Continuidad del proceso de legalización de anticipos y depuración de saldos por parte del área de Operaciones y Salud.
- 3.7. Continuidad del proceso de depuración de cartera de aportantes por parte del área de Operaciones y Salud, para que sea reportada a la Dirección de Cartera con el fin de realizar los respectivos cobros.
- 3.8. Aplicación de la prescripción en el proceso de depuración de cartera de aportantes.
- 3.9. Continuidad del proceso de revisión de cartera y glosas de ARL por parte del área de Operaciones y Salud.
- 3.10. Se aprobó hacer efectivos los acuerdos de pago vigentes firmados con anterioridad al proceso Liquidatorio.
- 3.11. Solicitar reuniones con las empresas anexas para llegar acuerdos de pago.
- 3.12. Iniciar acciones de cobro prejudicial ante las empresas anexas, tales como citaciones, cartas de cobro, comunicación telefónica, indagar sobre su patrimonio.
- 3.13. Explorar la posibilidad de descuento en los giros que CAFESALUD EPS realice a los deudores de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION.
- 3.14. Realizar los acercamientos necesarios para la liquidación del convenio No. 298 suscrito entre SALUDCOOP EPS y otras cooperativas con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, con los cuales la EPS recibió los beneficios del Decreto 2880 de 2004 y se otorgaron créditos a bachilleres de acuerdo al convenio.

4. Cierre

Con las observaciones correspondientes, se da por terminada la reunión del Comité, siendo las 5:30 p.m. del día 06 de abril de 2016.

Firma de los asistentes:

LUIS LEGUIZAMON
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MARTHA LILIANA CRUZ BERMUDEZ
GERENCIA DE OPERACIONES Y SALUD

GUIDO PIPICANGO CHICAGANA
DIRECCION CONTABILIDAD

CATHERINE ORTEGA
ASISTENTE DE GERENCIA

CAROLINA GALVEZ YEPES
DIRECCIÓN TESORERÍA Y CARTERA
SECRETARIA DEL COMITÉ

ANDREA GONZALEZ MORENO
GERENCIA ADMINISTRATIVA

IVIQUEMBERLY LINARES FORERO
COORDINADORA JURIDICA

IVONNE STELLA VERA G.
ABOGADA CARTERA

Proyectó: Ivonne S. Vera – Abogada Cartera
Revisó: Ivi Linares – Coordinadora Jurídica
Aprobó: Vicente Medina Cuellar – Director Jurídico